



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MEDIANTE COMISIÓN LEGISLATIVA PUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 ABR. 2022 a. 12:13
Número:	268 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Partido:	3221

NOTA N° 49 /2022

LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 8 de abril de 2022

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

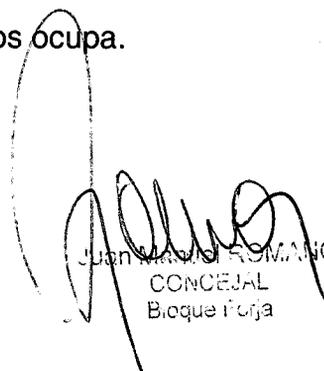
El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaria de Obras Publicas y la Dirección de Obras Privadas informe las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Obra en ejecución en la calle Gdor. Deloqui 1333 de esta ciudad.

En este Bloque hemos tomado conocimiento de la problemática suscitada con dicha obra y los reclamos realizados por de los vecinos, que incluso han llegado a la Justicia ante la continuidad de la obra pese a las denuncias formalizadas. Hemos podido verificar en visita al lugar la importante excavación realizada sin los recaudos necesarios para ello, y los consecuentes deslizamientos de terrenos que podrían poner en riesgo las construcciones vecinas.

Por último y en relación a estar en conocimiento de la reciente paralización de obra ordenada por la justicia, estimamos pertinente la visita de los funcionarios intervinientes a este Cuerpo, a los efectos de informar y evacuar dudas sobre el caso.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, y en este caso en particular por la gravedad del mismo, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

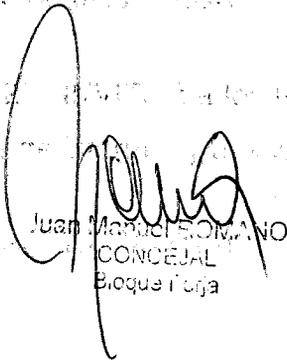
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaria de Obras Publicas y la Dirección de Obras Privadas informe las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Obra en ejecución en la calle Gdor. Deloqui 1333 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a los funcionarios intervinientes a concurrir a este Cuerpo, a los efectos de informar y evacuar dudas sobre el caso anteriormente mencionado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /22.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Rojo